



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con fecha 21 de junio de 2011, ha dictado el Decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. – Nombrar Vocales del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Fomento a los miembros de la Corporación Municipal que seguidamente se relacionan.

D. Ángel Ibáñez Hernando (PP).

D. Santiago González Braceras (PP).

D. Salvador de Foronda Vaquero (PP).

D.^a María Dolores Calleja Hierro (PP).

D.^a María Soledad Carrillo Sáenz (PP).

D.^a Ana María Lopidana Rubio (PP).

D. Luis Escribano Reinosa (PSOE).

D.^a Carmen María Hernando de Domingo (PSOE).

D. Antonio Fernández Santos (PSOE).

D. Roberto Alonso García (UPyD).

D. Raúl Borja Salinero Lacarta (IU).

Segundo. – La ausencia de los miembros del citado Consejo de Gerencia podrá ser cubierta por cualquier Corporativo del mismo grupo político municipal al que pertenezca el titular.

Tercero. – Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que celebre a efectos de que quede enterado del mismo; se notificará personalmente a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 8 de agosto de 2011.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte